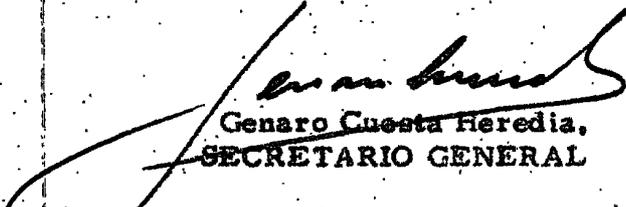


Ull...
Cl

RAZON: Siento por tal que la escritura pública de aumento de capital, prórroga del plazo de duración, convalidación de la constitución y reforma de estatutos de la Compañía denominada "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C. A.", otorgada el 8 de Enero de 1970, ante el Notario Público del Cantón Quito, Dr. Cristóbal Guarderas, se halla inscrita en la oficina de Registro del Cantón Quito bajo el No. 149 del Tomo 101 del Registro Mercantil, el 4 de Febrero de 1970, y se ha publicado íntegramente en el Diario "El Tiempo" de la ciudad de Quito, edición correspondiente al No. 1826 del año VI, del Viernes 6 de Febrero de 1970, periódico que en un ejemplar queda archivado en este Despacho. - Todo en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 967 de 3 de Febrero de 1970, dictada por el señor Superintendente de Compañías. - Quito, a 12 de Febrero de 1970.
CERTIFICO.


Genaro Cuesta Heredia,
SECRETARIO GENERAL

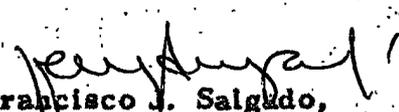
No. 017. - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. - Quito, a doce de Febrero de mil novecientos setenta. - Las diez y treinta de la mañana.

VISTOS: Como se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 967, de 3 de Febrero de 1970, dictada por el suscrito y de conformidad con el inciso segundo del Art. 145 de la Ley de Compañías, se dispone que el señor Registrador del Cantón Quito: a) Inscriba en el Libro de Matrículas de Comercio que tiene a su cargo la escritura pública de aumento de capital, prórroga del plazo de duración, convalidación de la constitución y reforma de estatutos de la Compañía denominada "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C. A."; el aumento de capital es por la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES, con lo cual su capital queda elevado a la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES. La escritura pública fue otorgada el 8 de Enero de 1970; b) Inscriba esta variación introducida en la Matrícula de Comercio, en el Registro Mercantil y cumpla con lo que ordena el Art. 33 del Código de Comercio; c) Ponga tanto en el Libro de Matrículas de Comercio como en el Registro Mercantil las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro; y, d) Confiera de esta nueva inscripción en el Libro de Matrículas de Comercio las copias que se le solicitaren con las certificaciones correspondientes.

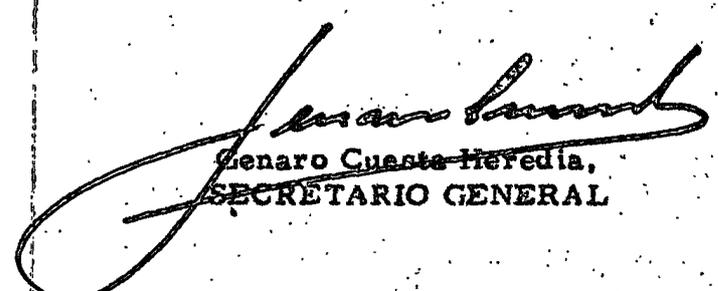
./.

23
Instituto
de

Para el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente,
remítase copia certificada de esta Providencia al Registrador del
Cantón Quito. - COMUNIQUESE.


Francisco J. Salgado,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Providencia que antecede, el se-
ñor doctor don Francisco J. Salgado, Superintendente de Compa-
ñías, en Quito, a 12 de Febrero de 1970, a las 10:30 de la mañana. -
CERTIFICO.


Genaro Cuesta-Heredia,
SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha, se toma nota al margen de la inscrip-
ción N° 6597, en la Matrícula de Comercio de este Cantón,
y del Registro mercantil, del hecho de que la Compañía
"SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFI-
CIALES C.A." aumenta el capital social a la suma de QUIN-
CE MILLONES DE SUCRES (S/ 15'000.000,00). Queda inscrita
bajo el N° 189 del Registro Mercantil, Tomo 101.-

Quito, a 16 de Febrero de 1.970.

(f.) EL REGISTRADOR

GCH/pcf.
12-II-70